



27

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TÍTULO: CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN, USO Y EXPLOTACIÓN DEL PUESTO 22 DEL MERCADO MUNICIAPL MERCA 80.

1.- Definición del objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto la regulación de la concesión administrativa para la ocupación, uso y explotación del Puesto 22 del Mercado Municipal Minorista Merca 80, sito entre las Calles Palencia y Don Bosco, antes Circunvalación, cuya ubicación se determina en el Plano que se acompaña adjunto al Pliego prescripciones técnicas, como Anexo nº 1 del dicho Pliego.

Las necesidades administrativas a satisfacer mediante el presente contrato se concreta en la propia del Mercado Municipal de Minorista, es decir, como servicio público que cuya finalidad es el abastecimiento público de tipo mercantil de venta menor, con establecimientos agrupados en un mismo recinto.

CPV: UA01-3 Productos alimenticios; UB06-9 Productos de horticultura

2.- Régimen jurídico básico:

El régimen jurídico que define esta concesión está constituido por la Ordenanza General de los Mercados Municipales Minoristas de Granada, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y publicado en el BOP nº 44, de 23 de febrero de 2000; la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla; otorgándose ésta con arreglo Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con las especialidades contenidas en el capítulo I del Título III del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

3.- Órgano de contratación y órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública.

Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local

Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública:

Órgano titular de la contabilidad municipal.

4.- Precio de licitación:

El precio de licitación será el siguiente: **18.720, 8 €.**

El tipo de licitación deberá ser igualado o mejorado al alza por los licitadores.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

5. Plazo de concesión.

Desde la fecha de la recepción del local una vez hecha la adjudicación, hasta el término de la concesión de todo el Mercado, que expirará el 31 de diciembre de 2029.

6.- Procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación anticipada: No

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: abierto.

Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación

7.- Garantía provisional.

Procede: No

8.- Garantías definitivas

Procede: Sí.

El importe de la fianza es de 936,04 € que es el equivalente al 5% del valor del dominio público objeto de la concesión.

9.- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional

- Requisitos mínimos de solvencia económica:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Los requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica o profesional deberá acreditarse por el siguiente medio:

- a) Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución del contrato, al que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- b) Compromiso adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, debiendo contar con las autorizaciones o licencias que le sean exigibles en cada caso.

2. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

10.- Plazo y forma para solicitar aclaraciones sobre el contenido del presente pliego:

Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 10 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará 6 días antes del fin del plazo de presentación de ofertas.



29
✓

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

11.- Forma de presentación de las proposiciones:

La proposiciones deberán presentarse en tres sobres, uno de ellos, **SOBRE 1** que contendrá la documentación administrativa relativa a la “**Acreditación de la aptitud para contratar**”, otro sobre, **SOBRE 2** que contendrá la “**Memoria del proyecto empresarial**”; y el **SOBRE 3** denominado “**Proposición económica**” que incluirá la oferta económica según lo previsto en el presente pliego de condiciones particulares.

11.1. Defectos de las proposiciones.

La omisión del contenido exigido en los sobres implicará la no valoración del apartado correspondiente o la inadmisión de la proposición en los casos que legalmente proceda.

12. Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación:

El importe máximo a satisfacer por el licitador será de seiscientos (600) euros.

13.- Criterio de adjudicación.

Pluralidad de criterios.

13.1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Se valorará con un máximo de **7 puntos** la oferta que presente mayor alza respecto al canon de licitación.

Para la valoración de cada canon ofertado, se procederá de forma que al mayor canon ofertado se le asignara la máxima puntuación. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente en relación al porcentaje tipo, de manera que correspondan 0 puntos a aquellas propuestas que no incluyan alzas, esto es que se ajuste al tipo de licitación aprobado.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente expresión:

$$\text{Puntuación canon} = \text{Puntuación máxima} \times \frac{\text{Canon de la oferta}}{\text{Mayor canon ofertado}}$$

13.2. CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Memoria con proyecto empresarial..... 3 puntos

- por mobiliario.....1 puntos

- puestos de trabajo creados, hasta..... 2 puntos

14.- Cesión de derechos a terceros.

El adjudicatario de la concesión podrá traspasar sus derechos, previa autorización del Ayuntamiento, para lo cual será preciso reunir las condiciones y cumplir los requisitos que se señalan en la Cláusula sexta del Pliego de Prescripciones técnicas en concordancia con la Ordenanza General de los Mercados Municipales de Minoristas de Granada.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

15.- Causas de resolución del contrato.

Procede: SI

16.- La Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:

La Mesa de Contratación tendrá la siguiente composición:

Presidente: La Teniente de Alcalde Delegada de Mantenimiento, Obras Municipales y Urbanismo.

Suplente: Un/a Concej/a.

Vocales:

- El Interventor General del Ayuntamiento de Granada.

Suplente: Un funcionario/a que preste sus servicios en la Intervención General.

- El titular de la asesoría Jurídica o miembro de ésta designado.

Suplente: Un funcionario/a que preste sus servicios en el área de Mantenimiento, Obras Municipales y Urbanismo.

- El Coordinador del Área

Suplente: La Jefa del Servicio de Patrimonio

Secretaria: La Secretaría técnica del Área

A las reuniones de la Mesa de Contratación podrán incorporarse los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios en relación con el presente expediente, los cuales actuarán con voz y sin voto.

17. Nubilidad del expediente de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el expediente de contratación se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia, con una antelación mínima de 15 días al señalado como el último para la presentación de proposiciones y en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org/contrata.nsf) en el que se incluirán el pliego de cláusulas administrativas particulares, el anuncio en el Boletín Oficial, fecha de celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación relativas a la apertura y examen de las proposiciones y de formulación de la propuesta de adjudicación, la adjudicación del contrato y cuanta documentación útil sea necesaria para relacionarse con el órgano de contratación (correo electrónico, dirección del departamento, composición de la Mesa de Contratación y del órgano de contratación).

18. Examen del expediente y plazo de admisión de proposiciones.

El expediente del contrato, con los pliegos de condiciones y demás documentos contractuales, podrá ser examinado en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada, www.granada.org/contrata.nsf durante el plazo de exposición al público del expediente (quince días naturales), y en el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento (Avenida Fuerzas Armadas s/n- Complejo Administrativo Mondragones - Edificio D.- 1ª planta) desde las 9'00 hasta las 13'30 horas, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

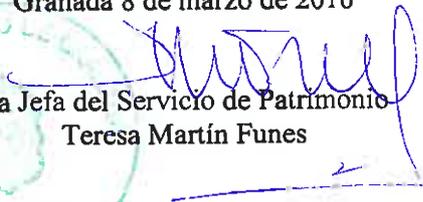


AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

En el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento (Avenida Fuerzas Armadas s/n- Complejo Administrativo Mondragones - Edificio D.- 1ª planta) podrán entregarse las proposiciones, si bien el plazo de admisión de éstas termina a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finaliza el plazo de examen del expediente. No obstante, cuando el día que termine el plazo para la presentación de proposiciones sea sábado las mismas deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Granada (Avenida Fuerzas Armadas s/n- Complejo Administrativo Mondragones - Edificio C.- planta baja).

Además, los licitadores podrán presentar las proposiciones de conformidad con lo indicado en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La dirección de acceso al perfil de contratante en el Ayuntamiento de Granada es www.granada.org/contrata.nsf.

POR LA ADMINISTRACIÓN,
Granada 8 de marzo de 2016


La Jefa del Servicio de Patrimonio
Teresa Martín Funes

CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA



3,2
✓

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO
ANEXO II

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D./Dña.....,con
DNI....., en nombre (propio) o (de la empresa que
representa)..... con CIF/NIF..... y domicilio
fiscal.....en.....calle.....
.....número.....enterado del anuncio publicado en
el (perfil de contratante, BOP) y de las condiciones, requisitos y obligaciones que
se exigen para la adjudicación del contrato de concesión de los derechos de
ocupación, uso y explotación del puesto núm. 9 del Mercado Municipal Merca 80,
Zaidín (número de expediente 38/2016) se compromete a tomar a su cargo la
ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos,
condiciones, por un canon de euros (en número y letra¹), todo
ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y
cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo
contenido declara conocer y acepta plenamente todo ello de acuerdo con lo
establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas
particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer
y acepta plenamente.

Firmado. _____.

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE GRANADA**

¹ En caso de contradicción entre el precio ofertado indicado en letra y el indicado en
número, prevalecerá
el indicado en letra.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO
ANEXO III**

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE QUE NO EXISTEN DEUDAS DE NATURALEZA TRIBUTARIA EN PERÍODO EJECUTIVO CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

D./Dña , con D.N.I:
....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con C.I.F.
.....

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en los términos y condiciones previstos en el mismo.

Asimismo, declara que la citada empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas en período ejecutivo de pago, [y autoriza a la Administración contratante para que, de resultar propuesto como adjudicatario, acceda a la citada información a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios]

Fecha y firma del licitador.

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

ANEXO IV

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR
INDICANDO QUE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN**

D./Dña , en nombre y representación
de la Sociedad , con C.I.F.
.....

DECLARA:

Que la empresa a la que representa, cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y en concreto las exigidas en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente².

Granada,..... de..... de.....

Fdo.:
(Firma de la persona física o representante legal, en su caso)

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO**

ANEXO V

**AUTORIZACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA
RECABAR DATOS, DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA, DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. (CONTRATOS CON LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS).**

La persona abajo firmante **autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Granada** a solicitar, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los datos relativos al **cumplimiento de sus obligaciones tributarias** para comprobar el cumplimiento de los requisitos, establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de desarrollo, en el procedimiento de contratación administrativa
..... (*especificar y detallar éste*, indicando el número de expediente y la denominación del mismo).

La presente autorización se otorga, exclusivamente, para el procedimiento mencionado anteriormente y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

**DATOS DEL CONTRATISTA
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:**

.....

N.I.F.:

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Granada: Servicio de Patrimonio.

Granada,..... de..... de.....

Fdo.:

(Firma de la persona física o representante legal, en su caso).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

ANEXO VI

MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca).....
.....CIF con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en en la calle/plaza/avenida.....C.P.y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados) con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo efectuado por letrado de la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Granada, con fecha

AVALA

a: (nombre y apellidos o razón social del avalado).....NIF/CIF.....en virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía)para responder de las obligaciones siguientes: (detallar el objeto del contrato y obligación asumida por el garantizado)..... ante el Ayuntamiento de Granada.....por importe de euros:(en letra)..... (en cifra)

.....La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento del Ayuntamiento de Granada, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo.

Este aval tendrá validez en tanto que el órgano competente del Ayuntamiento de Granada, no autorice su cancelación, habiendo sido inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de Avals con el número.....

.....(lugar y fecha)

.....(razón social de la entidad)

..... (firma de los Apoderados)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

ANEXO VII

MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE
CONTRATACIÓN MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO
DE CAUCIÓN

Certificado

número.....(1).....
.....(en adelante, asegurador), con domicilio en.....,
calle....., y CIF.....
debidamente

representado por don (2)con poderes
suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastateo efectuado por letrado
de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Granada , con
fecha.....ASEGURA

A (3)

.....NIF/CIF....., en
concepto de tomador del seguro, ante (4)
.....en adelante asegurado, hasta el importe de
euros (5)..... en los términos y condiciones
establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y pliego de cláusulas
administrativas particulares por la que se rige el contrato (6)
.....en concepto de garantía
(7)..... para responder de las obligaciones, penalidades y
demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones
administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurado declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en
el artículo 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones
Públicas.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al
asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del
asegurador suspendida, ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurado deba
hacer efectiva la garantía.

El asegurado no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan
corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurado asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer
requerimiento del Ayuntamiento de Granada en los términos establecidos en la Ley de
Contratos del Sector Público.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que
(8)..... autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con
lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

En a de de
.....

Firma:

Asegurador

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

(1) Se expresará la razón social completa de la entidad aseguradora.

38



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE MANTENIMIENTO,
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO
SERVICIO DE PATRIMONIO

- (2) Nombre y apellidos del Apoderado o Apoderados.
- (3) Nombre de la persona asegurada.
- (4) Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada.
- (5) Importe en letra por el que se constituye el seguro.
- (6) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.
- (7) Expresar la modalidad de garantía de que se trata provisional, definitiva, etc.
- (8) Órgano competente.